

PREMIOS LIDERAZGO & INNOVACIÓN A LA GESTIÓN DE PERSONAS EN EXTREMADURA

II EDICIÓN

PRÓPOSITO Y PROMOTORES DE ESTE PREMIO.

La Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura y la Asociación CENTRHO de Dirección de RR.HH, continúan apostando por el desarrollo económico y social de Extremadura, entendiendo que uno de los pilares esenciales para conseguirlo sigue siendo la gestión de las personas en las organizaciones.

Para este fin, se considera necesaria continuar con la difusión de las mejores prácticas en la gestión de personas, creando entornos laborales en donde la efectividad y aportación de las personas a los procesos productivos vengan acompañadas de políticas y acciones concretas en donde cobren protagonismo los principios de diversidad, desarrollo personal y profesional, igualdad, equidad y respeto, de forma que se fomenten todas aquellas acciones tendentes a crear organizaciones sostenibles, socialmente responsables y que contribuyan al desarrollo de las personas.

El propósito de los promotores de este Premios es continuar reconociendo públicamente el éxito de las mejores prácticas en la gestión de personas que se cristalizan en organizaciones capaces de crear riqueza social, económica, que crecen y perduran en el tiempo, estableciendo modelos a seguir.

Por otra parte, la definición del Premio se encuentra alineado con la estrategia de La Sociedad del Aprendizaje de Extremadura en su objetivo de fomentar la cultura del aprendizaje y el conocimiento continuo en todos los ámbitos de la sociedad.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DE CANDIDATURAS.



Podrán optar a este Premio personas físicas y jurídicas, tanto privadas como públicas, con independencia de su tamaño, siempre que sus mejores prácticas se ajusten a los requisitos establecidos en las bases del premio, siempre que las mejores prácticas a considerar se desarrollen dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que afecten, por tanto, a personas que trabajen en Extremadura.

VALORES QUE RIGEN LA ELECCIÓN DEL PREMIADO.

Para determinar la mejor candidatura, el jurado se inspirará en los siguientes valores:

- a) Los relacionados con acciones tendentes a implantar políticas de gestión de personas basándonos en los principios de diversidad, desarrollo personal y profesional, igualdad, equidad, respeto, sostenibilidad y responsabilidad social.
- b) Que las buenas prácticas tengan un impacto positivo en el rendimiento de la organización siguiendo criterios de efectividad.
- c) Que reúnan elementos suficientes para ser consideradas como líderes al establecer un modelo a seguir, trasladable a otras organizaciones o aplicable por otras personas, siendo referencia en el buen desarrollo de la gestión de personas.
- d) Que sean innovadoras tanto en su diseño, aplicación como repercusión dentro de la organización o el entorno.

PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Se deberá cumplimentar la información requerida en el formulario que se encuentra en la página web de la asociación <https://asociacion-centro.org/>

Y que responde a:

- a) Descripción del equipo, persona u organización que se presenta.
- b) Descripción de la de mejor práctica o logro que desea destacar, relacionándolo con los principios que servirán para su valoración.
- c) Detalle de evidencias y de los resultados efectivos para la organización.
- d) Otras consideraciones.

Se podrán aportar materiales, videos, imágenes y cualquier otro soporte que la candidatura considere necesario para apoyar su propuesta.

Podrá solicitarse asesoramiento sobre la forma y contenido de la información a aportar y antes de la presentación de la candidatura al e mail info@asociacion-centro.org

La presentación de la documentación en forma y plazo supondrá la autorización al jurado para disponer de la misma con el objetivo de valorar su contenido y las opciones a obtener el premio, garantizándose la confidencialidad y requiriendo de autorización expresa del propietario de la documentación para un uso distinto al de la presentación al Premio.

SELECCIÓN DE INICIATIVAS.

El jurado estará presidido y formado por asociados de la Asociación CENTRHO de Dirección de RRHH que seleccionará de entre todas las candidaturas presentadas aquellas práctica/s que considere más meritorios y los presentará a los Promotores para que decidan la candidatura/s premiada/s. En caso de ser necesario, la Asociación CENTRHO de Dirección de RR.HH. conservará el voto de calidad.

No obstante, en función del número y calidad de las candidaturas recibidas, el jurado podrá establecer distintas categorías, que el premio debe ser ex aequo, inclusive quedar vacante y proponérselo a los Promotores

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PLAZOS

Se podrán presentar candidaturas por iniciativa propia, a propuesta de los Promotores del Premio, de instituciones educativas, escuelas de negocio, asociaciones empresariales, fundaciones o cualquier entidad que sea concedora de unas buenas prácticas que sean susceptibles de reconocimiento y que se ajusten a las bases del Premio, no pudiendo ser considerados como candidatos los miembros del jurado, ni mantener relación personal o profesional con las candidaturas presentadas, a tenor de no presentar conflicto de intereses.

Las candidaturas deberán presentarse de forma telemática en la web <https://asociacion-centro.org> cuyo titular es la Asociación CENTRHO de Dirección de RR.HH.

El plazo de presentación finalizará a las 00,00 hrs del día 30 de Noviembre de 2022. Desde esta fecha hasta el 15 de Diciembre el jurado subsanará errores, evaluará las candidaturas recibidas, las elevará a definitivas y trasladará la propuesta de finalistas. La comunicación al premiado, así como la entrega del premio será antes del 31 de Enero de 2023.

DOTACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO.

El premio es honorífico. Se consensuará la determinación del acto de entrega de premio entre los promotores, procurando que tenga la máxima difusión con el fin de cumplir con el objetivo de hacer que la mejor práctica sea líder, destacar su faceta innovadora y procurar que otras organizaciones impulsen iniciativas similares.

DECLARACIÓN DE INTENCIONES DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS.

Las instituciones promotoras del premio manifiestan su voluntad de asumir los principios de confidencialidad, respeto mutuo, compromiso con los valores del premio, comunicación, pluralidad, independencia y buen criterio ético profesional, aportando lo que sea necesario dentro de sus posibilidades con el objetivo de lograr que esta iniciativa tenga éxito y sea referente en el desarrollo económico y social de Extremadura

En Mérida y Cáceres a 14 de Octubre de 2021

